ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-041-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA DE ATENCION VISUAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA".

Revisada la actividad precontractual, se observa la existencia de UNA (1) propuesta presentada, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II, a continuación, se procede a la evaluación de la oferta presentada con menor valor.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
mc-041-2022	YANETH PATRICIA RIVERA GUTIERREZ	Oferta en evaluación	10/11/2022 10:29 PM	15.000.000 COP

Resumen genérico de la propuesta:

PROPONENTE: YANETH PATRICIA RIVERA GUTIERREZ presentada el 10/11/2022 a las 10:29 PM por valor de $15.000.000 COP.

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido jurídico señalados en la Invitación Publica, revisando especificaciones y detalles generales así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1 La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el FORMULARIO No. 1 y oferta debidamente FIRMADA, el cual tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. Reglas para su suscripción: -Si es persona jurídica, debe ser firmada por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE** **APORTA** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **Personas jurídicas**. Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación de mínima cuantía, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su constitución sea superior a un (01) año de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre y, en segundo lugar, que su objeto social y/o actividad principal contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo **Personas naturales.** Deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y allegar el correspondiente certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio cuando este proceda, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores con relación a la fecha límite para presentar ofertas, en el que su objeto social y/o	**CUMPLE** Aporta la cedula y certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio.

actividad principal contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, en el evento que se encuentre obligado a ello, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. La persona natural deberá acreditar la inscripción en el registro mercantil superior a un (01) año de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre.	
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal o sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe: * Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. * Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. * Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación. * Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección. * Designar el representante del consorcio o unión temporal o representante legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario. * Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero. * Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en el pliego, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones. * Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el (los) cual (es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.	**CUMPLE** SE VERIFICA EN LA PAGINA Consulta Certificado Antecedentes Fiscales Persona Natural.

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-041-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente si es persona natural debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la fecha de presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante el último recibo de pago o planilla de autoliquidación, deberá adjuntar las planilla del último mes. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, o quien haga sus veces, o el representante legal, según el caso En el evento que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	**CUMPLE** **APORTA** Certificado de aportes que evidencia la planilla o pago de autoliquidación del último mes.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	**CUMPLE** **APORTA** IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL En virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Decreto 019 de 2012 -Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública-, a partir de la vigencia de dicho Decreto-Ley, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado, debiendo las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera, consultarlos en línea que para tal fin dispuso el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.	**CUMPLE** Se verifica en la pagina de CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIAL VIGENTE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN El proponente deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	**CUMPLE** Se verifica en la pagina CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES establecidas en la Constitución y normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, firmada por la persona natural o representante legal	**CUMPLE** **APORTA** DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-041-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

	INCOMPATIBILIDADES
SERIEDAD DE LA OFERTA Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 del Decreto, los proponentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura una cualquiera de las siguientes garantías: Póliza de Seguros • Patrimonio Autónomo • Garantía bancaria Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, en el evento de optar por la póliza de seguros, los proponentes deberán allegar la garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá estar constituida a favor del Municipio por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada tanto por el proponente como por quien emite dicha garantía. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, el tomador de la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser todos y cada uno de los integrantes del proponente plural.	**CUMPLE APORTA** SERIEDAD DE LA OFERTA póliza de seguros, adjunta acompañada de las condiciones generales.

Acto seguido, se procede a hacer el análisis de requisitos habilitantes de contenido especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública, así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto este directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos para eventos que incluya transporte y alimentación y la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Los documentos soporte para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser: Certificaciones de los contratos ejecutados terminados y liquidados, y/o el acta de liquidación del contrato y Copia del contrato debidamente suscrito. Además de lo anterior, cualquiera de los documentos aportados para acreditar la experiencia debe contener: Nombre e identificación del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Constancia de cumplimiento del objeto contratado. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s), acompañado (s) de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada.	**CUMPLE**

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-041-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

<table>
<tr>
<td>VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá aportar el diligenciamiento de las especificaciones técnicas ofertadas, (ficha técnica) debidamente firmada en original por el oferente.
Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimos señalados en la presente invitación.</td>
<td>CUMPLE

APORTA: especificaciones técnicas ofertadas</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>Director Logístico</td><td>1</td><td>Título profesional en Administración logística y/o tecnólogo en gestión logística</td><td>Experiencia Profesional

mínima de 2 años en coordinado o líder de proyecto</td><td>Máximo 2 certificaciones en coordinación en proyectos logísticos y/o proyectos de prestación de servicio similares al presente proceso contractual</td></tr>
<tr><td>Digitador</td><td>1</td><td>Título Profesional Ingeniería de sistemas y/o informática</td><td>Experiencia Profesional de 2 años en el manejo de la ofimática o bases de datos</td><td>Máximo Dos certificaciones en temas relacionados con el manejo de la ofimática o bases de datos</td></tr>
<tr><td>Apoyo logístico</td><td>2</td><td>Titulo Bachiller</td><td>Experiencia Laboral 1 años en apoyo logísticoo</td><td>Máximo Dos certificaciones en servicios de desarrollo de actividades de operación logística</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE

APORTA:
Director Logístico:
ERIKA VIVIANA AVALA GARCÍA
Digitador:
JOHN EDINSON DONOSO CRUZ
Apoyo logístico:
YULI ESTEFANNY BALLESTEROS QUNTERO
JOSE WILFREDO PEREZ FANDIÑO</td>
</tr>
<tr>
<td>PARQUE AUTOMOTOR – MÍNIMO

<table>
<tr><th colspan="5">VEHICULOS MINIMOS EXIGIDOS</th></tr>
<tr><th>NO. VEHICUL</th><th>TIPO VEHICUL</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>MODELO</th><th>DOCUMENTACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bus o microbús</td><td>Bus servicio público con carrocería cerrada con capacidad para 15 min personas en adelante</td><td>2013 en adelante</td><td>Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad, revisión tecno mecánica (si aplica), tarjeta de operación activa, soat, póliza de responsabilidad civil contractual, póliza de responsabilidad civil extracontractual para vehículos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE

APORTA: documento suscrito por la persona natural bajo la gravedad de juramento, documento de alianza comercial, documentos vehículo ofrecido</td>
</tr>
<tr>
<td>ALOJAMIENTO

Con el fin de garantizar el desempeño del objeto contractual y su estricto cumplimiento el oferente debe contar con la siguiente infraestructura mínima relacionada a continuación:

Un espacio físico para hospedaje, el cual deberá ser en sitios tipo hotel y/o finca y/o hostal con capacidad mínima de 1 persona, con una acomodación de cama por persona en una habitación. Se debe proporcionar habitaciones aireadas, cómodas con máximo cuatro camas o dos camarotes, televisión, baño, y todo lo relacionado con lencería, en el lugar, fecha y hora indicada en cualquiera de los siguientes municipios: Girardot y/o Ricaurte y/o Flandes, con las condiciones ambientales adecuadas de acuerdo al clima, limpieza, infraestructura etc.</td>
<td>CUMPLE

Aporta Certificación suscrita por el proponente, alianza y documentos del sitio de hospedaje ofertado.</td>
</tr>
</table>

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-041-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

FORMULARIO No. 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**	**APORTA** El proponente presenta la propuesta económica.

RESULTADO DE LA EVALUACION

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION			
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZO**
ASPECTO JURÍDICO	**X**		
ASPECTO TECNICO	**X**		
OFERTA ECONOMICA	**X**		
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**		

El proponente YANETH PATRICIA RIVERA GUTIERREZ se encuentra HABILITADO.

En virtud de lo anterior, se corre traslado de la presente evaluación para que dentro del término legalmente establecido la proponente e interesados procedan a observar o subsanar.

Por el comité evaluador a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA STEFANI MARTINEZ CAPERA
Secretaria de Desarrollo Economico

Verificación aspectos Jurídicos: Juan Pablo Suarez – Abogado Secretaria de Desarrollo Economico
Verificación aspectos Técnicos y Económicos: Camilo Anibal Alvarez- Contratista Secretaria de Desarrollo Economico